

LA SÍNDICA INTERVIENE DE OFICIO PARA ANALIZAR LAS POLÍTICAS RELATIVAS AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN ÉPOCA DE PANDEMIA

Barcelona, 23 de diciembre de 2020 – La síndica de greuges de Barcelona ha abierto una actuación de oficio con el objetivo de analizar, en términos de afectación de derechos, cuál ha sido el impacto de la crisis sanitaria del Covid-19 en las políticas relativas al parque público de vivienda de la ciudad.

La situación de emergencia sanitaria consecuencia de la pandemia por el Covid-19 ha tenido un gran impacto en la mayoría de sectores sociales. Las restricciones impuestas han surgido efecto en la prestación y calidad de los diferentes servicios públicos, puesto que algunas necesidades ciudadanas no siempre se han podido ver atendidas como sería deseable.

En el caso del parque público de vivienda, atendiendo que estamos hablando de un bien de primera necesidad, la Sindicatura de Greuges de Barcelona ha recibido quejas sobre la falta de agilidad en la prestación del servicio, hecho que presuntamente ha incidido en los derechos y garantías de la ciudadanía. **La defensora barcelonesa ha puesto el énfasis en investigar si la pandemia ha atrasado el arreglo y la construcción de vivienda pública; si se ha demorado la asignación de los inmuebles públicos, y, por último, conocer qué medidas económicas excepcionales se están tomando para afrontar los pagos relativos a la vivienda.**

El artículo 47 de la Constitución recoge el derecho a una vivienda digna y adecuada, y la Carta Europea de los Derechos Humanos en la Ciudad establece el compromiso de las autoridades locales para garantizar la eficacia de los servicios públicos y su adaptación a las necesidades de los usuarios. Por lo tanto, atendiendo que la Síndica de Greuges de Barcelona tiene por misión defender los derechos fundamentales y las libertades públicas, se ha interesado por conocer la realidad, la efectividad y la buena administración de los servicios públicos de vivienda y la gestión del parque público durante el año 2020.